



DECRETO N° 61

LAJA, enero 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal MARCIA LATORRE CERDA Administrativo, Grado 13° E.M., Secretaria Juzgado de Policía Local, a contar del 17 de enero al 04 de febrero del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria del Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo, ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M.,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233